

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 26 de enero de 1996.- El Secretario General Técnico, Rafael Rodríguez de León García.

ANEXOS

CONVOCATORIA DE P.L.D.

Consejería u Organismo: Industria, Comercio y Turismo.

Centro de trabajo: Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo en Málaga.

Descripción puesto de trabajo:

Código: 852975.

Denominación del puesto de trabajo: Secretario/a del Delegado Provincial.

Núm.: 1.

ADS: F.

GR: D.

Mod. Acces.: PLD.

Niv. C.D.: 16.

C. Específico:

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P:

Ptas./m: 783 ptas.

Cuerpo: P-D1

Exp: 1.

Titulación:

Méritos específicos: Conocimiento y manejo de ordenador, especialmente Word Perfect y Bases de Datos. Experiencia en puestos iguales o similares.

Consejería u Organismo: Industria, Comercio y Turismo.

Centro de trabajo: Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo en Málaga.

Descripción puesto de trabajo:

Código: 625794.

Denominación del puesto de trabajo: Servicio de Consumo.

Núm.: 1.

ADS: F.

GR: A.

Mod. Acces.: PLD.

Niv. C.D.: 27.

C. Específico:

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P:

Ptas./m: 1.724 ptas.

Cuerpo: P-A2

Exp: 3.

Titulación:

Otros requisitos:

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 31 de enero de 1996, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, por esta Viceconsejería, en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 1 de julio de 1994, se acuerda anunciar la convocatoria para la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Plaza de la Contratación núm. 3, 41004 Sevilla) o bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurará el puesto que se solicita, los datos personales, número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose curriculum vitae en el que se hará constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.

c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formalizada será vinculante para el peticionario, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 31 de enero de 1996.- El Viceconsejero, Damián Álvarez Sala.

ANEXO

Centro directivo y localidad: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

Denominación del puesto: Sv. de Patrimonio Residencial.

Código: 527895.

Número de plazas: 1.

ADS: F.
GR: A.
Nivel C.D.: 28.
C. Específico: XXXX-1817.
Cuerpo: P-A11.
Exp.: 3.

Méritos específicos: Conocimientos en Gestión, Promoción y/o Administración del Patrimonio Inmobiliario.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 1 de febrero de 1996, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 30 de junio de 1994 (BOJA núm. 122 de 4 de agosto) anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Avda. de la República Argentina, 23 de Sevilla (41071), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos ofertados.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubieren obtenido otros destinos mediante convocatoria pública.

Sevilla, 1 de febrero de 1996.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

ANEXO I

Consejería u Organismo: Educación y Ciencia.
Centro de trabajo: Dir. Gral. Gestión de Recursos Humanos.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Secretaria/o Director General.

Código: 525940.

Núm.: 1.

ADS: F.

GR: D.

Nivel CD: 18.

Compl. específico RFIDP/ptas. actuales: XXXX-759.

Cuerpo: D1.

Exp.: 1.

Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

Consejería u Organismo: Educación y Ciencia.

Centro de trabajo: Dir. Promoción y Evaluación Educativa.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Secretaria/o Director General.

Código: 526127.

Núm.: 1.

ADS: F.

GR: D.

Nivel CD: 18.

Compl. específico RFIDP/ptas. actuales: XXXX-759.

Cuerpo: D1.

Exp.: 1.

Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

Consejería u Organismo: Educación y Ciencia.

Centro de trabajo: Dir. Gral. Planificación Sistema Educativo y F.P.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Secretaria/o Director General.

Código: 870320.

Núm.: 1.

ADS: F.

GR: D.

Nivel CD: 18.

Compl. específico RFIDP/ptas. actuales: XXXX-759.

Cuerpo: D1.

Exp.: 1.

Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

Consejería u Organismo: Educación y Ciencia.

Centro de trabajo: Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Departamento Coordinación Gestión Recursos Humanos.

Código: 525752.

Núm.: 1.

ADS: F.

GR: AB.

Nivel CD: 26.

Compl. específico RFIDP/ptas. actuales: XXXX-1.483.

Cuerpo: PA11.

Exp.: 2.

Méritos específicos: Admón. Educativa. Experiencia en Admón. Docente. Experiencia en Gestión de Recursos Humanos de Personal Docente.